



Ilustrísimo Ayuntamiento de ESTEPA

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Estepa organiza el **III Concurso de Dulces típicos de Cuaresma**, destinado a profesionales en el sector pastelero y a no profesionales, con arreglo a las siguientes

BASES REGULADORAS DEL III CONCURSO DE DULCES TÍPICOS DE CUARESMA

Art. 1º.- Participación:

Podrá participar en la categoría profesional cualquier persona o empresa del sector pastelero, entendiéndose como tal las panaderías, pastelerías, fábricas, etc. y en la categoría no profesional cualquier persona mayor de 18 años.

La participación en el concurso será de carácter gratuito.

Es requisito indispensable que el dulce presentado sea cedido para la degustación posterior al fallo del jurado por todos los presentes.

Art. 2º.- Categorías:

Habrán las siguientes categorías y subcategorías:

- Profesional:
 - Magdalenas
 - Hochíos
 - Roscos trenzados
 - Roscos tontos
 - Mostachones
 - Cocochas
 - Almendrados

- No profesional:
 - Tirabuzones
 - Pestiños azúcar
 - Pestiños miel
 - Flores
 - Roscos fritos
 - Torrijas

Cada participante podrá optar en todas las variedades de su categoría (mínimo 12 unidades). La elección de los ingredientes o productos para la elaboración de los platos es totalmente libre.



Ilustrísimo Ayuntamiento de ESTEPA

Art. 3º.- Criterios de valoración:

Los criterios de valoración contemplarán, entre otros los siguientes aspectos:

Sabor
Presentación

El día y hora para la presentación de platos y celebración del siguiente concurso será el sábado 28 de febrero, de 16:00 a 16:15 horas, en la Caseta Municipal.

Art. 4º.- Inscripciones y plazos:

Las inscripciones se realizarán en la Oficina Municipal de Turismo de Estepa, según modelo que se facilitará al participante, siendo el periodo de inscripción desde la publicación de las presentes bases hasta el 27 de febrero de 2015 inclusive.

Art. 5º.- Reconocimiento y premios:

El concurso dispondrá de dos tipos de premios según la categoría:

- Categoría profesional: se entregará “placa-reconocimiento” y un estuche de aceite de oliva virgen extra de la Denominación de Origen Estepa al mejor producto de cada subcategoría
- Categoría no profesional: se entregará un estuche de aceite de oliva virgen extra de la Denominación de Origen Estepa al mejor producto de cada subcategoría.

Se entregará, además, un diploma a todos los participantes.

Art. 6º.- Jurado:

La deliberación y fallo de los premios estará basada en las decisiones que adopte el Jurado que los deguste a determinar por el Ayuntamiento, en función del número de votos emitidos.

Cada miembro del jurado puntuará cada dulce degustado de 0 a 5. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso.

Art. 7º.- Resultado del concurso:

El fallo del jurado se emitirá el día 28 de febrero a las 17:30 en la caseta municipal y será inapelable.

Art. 8º.- Entrega de premios y diplomas:

La entrega de premios y diplomas, así como la correspondiente ceremonia, tendrá lugar el día 28 de febrero de 2014 a las 17:30 horas, siendo entregados por una persona del Jurado.



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

Art. 9º.- Aceptación de las bases:

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como la decisión del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

Art. 10º.- Publicación de las bases:

Las presentes normas reguladoras se publicarán íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y en cualesquiera otros medios que permitan la mayor difusión de la convocatoria.

Dña. M^a Remedios Olmedo Borrego
Concejala de Turismo